



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-23932919-GDEBA-DLPSMGP

---

VISTO el expediente N° EX-2018-23932919-GDEBA-DLPSMGP, por el cual se gestiona la limitación y designación de funcionarios en la Secretaría de Medios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 43/15 B fue aprobada la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Medios, modificada por Decreto N° 1034/16;

Que a través de la RESOL-2018-76-GDEBA-SMGP de fecha 17 de abril de 2018 se designó a la Sra. Paula USTARROZ NAZAR en el Cargo de Director del Canal Provincial, a partir del 1° de abril de 2018;

Que por NO-2018-23785132-GDEBA-SMGP, se propicia la designación del agente Sra. María Alejandra NOGUEIRA, DNI 26.995.763, en el cargo de Director del Canal Provincial de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, a partir del día 1° de noviembre de 2018;

Que asimismo se propicia la limitación en sus funciones a partir del día 1° de noviembre de 2018 del agente Paula USTARROZ NAZAR, designado mediante la resolución mencionada, en el cargo de Director del Canal Provincial;

Que el postulante en cuestión reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107; 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Asuntos Laborales, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección de Áreas Institucionales y de Seguridad Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL SECRETARIO DE MEDIOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Limitar, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 al agente Paula USTARROZ NAZAR, DNI 32.800.321, Clase 1987, designado mediante RESOL-2018-76-GDEBA-SMGP, en el Cargo de Director del Canal Provincial, de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, a partir del día 1° de noviembre de 2018.

ARTICULO 2°. Designar al agente María Alejandra NOGUEIRA, DNI 26.995.763, Clase 1978, en el Cargo de Director del Canal Provincial, de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, a partir del día 1° de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.